

RESOLUCIÓN
SOPORTE AFIRMATIVO DE ESTUDIANTES Y FAMILIAS
SOBRE LA APPLICACION DE LAS LEYES DE EMIGRACIÓN DENTRO DE LA ESCUELA

JUNTA DIRECTIVA DE DUBLIN UNIFIED SCHOOL DISTRIC
RESOLUCION No. 2016- 17- 27

DETERMINA, Todos los niños en los Estados Unidos tienen el derecho a una educación pública elemental y secundaria, sin importar el origen nacional de sus padres, ciudadanía o estado migratorio;

DETERMINA, Como Resume el Consejo Nacional de Educación y la Asociación Nacional de Educación en su documento llamado, Asuntos legales para los Distritos Escolares Relacionado con la Educación de Niños Indocumentados. El 1982 La Corte Suprema sostuvo en *Plyer contra Doe* que Texas violo la clausura de protección y igualdad del capitula catorce de la Constitución de los E.U. Negando a niños de edad escolar indocumentados la educación pública gratis. Alegando que estos estudiantes están en este país no por culpa suya, La Corte concluyo que tienen derecho a la misma educación K -12 que los niños que son ciudadanos o residentes legales;

DETERMINA, Una carta del Departamento de Justicia y el Departamento de Educación con fecha de 8 de Mayo de 2014, que reafirma que todos los Distritos Escolares tienen que seguir estas leyes Federales de Derechos Civiles lo mismo que las ordenes de la Corte Suprema, asegurando que los Distritos no discriminen con base a raza, color u origen nacional, y que a los estudiantes no se les impida matricularse en las escuelas públicas de educación elemental y secundaria en bases de sus ciudadanía o estado migratorio o el de sus padres. Por lo tanto los distritos no pueden pedir información con el propósito o resultado de negar acceso a las escuelas públicas con base a raza, color u origen nacional;

DETERMINA, USD Consejo Educativo se preocupa por la seguridad de los jóvenes y familias emigrantes de nuestra región;

DETERMINA, La asistencia a la escuela se debe fomentar, y Lugares como escuelas deben ser áreas seguras para estudiantes y familias;

DETERMINA, las reglas del "*Director of Homeland Security* con fecha Octubre 24, 2011 titulada "Aplicación de acciones con enfoque a los lugares sensitivos" Requiere que los oficiales del departamento de Emigración y Aduanas ICE ejerciten buen juicio al en forzar las leyes federales en los lugares sensitivos para evitar alarmar innecesariamente a la comunidad local;

DETERMINA, Con referencia a la antes mencionada fecha Octubre 24, 2011 las reglas del Departamento de *Homeland Security* CE dice que los lugares sensitivos cubiertos por esta regla incluyen pero no están limitados a escuelas [pre escuelas, escuelas primarias, escuelas secundarias, post secundaria incluyendo colegios y universidades, y otras entidades de enseñanza como colegios vocacionales} ;

DETERMINA, Las reglas de ICE tratan de evitar la aplicación de leyes en las escuelas u otro lugar sensitivo sin la aprobación por individuos especificados, o que existan circunstancias especiales como;

1. La aplicación de leyes en situaciones que envuelven la seguridad nacional o terrorismo;

2. Hay un inminente riesgo de muerte, violencia o daño físico a persona o propiedad;
3. La aplicación de leyes tratándose de un arresto inmediato o persecución de persona peligrosa o un sospechoso terrorista, o cualquier otra persona que represente un peligro a la seguridad pública;
3. Existe un riesgo inminente de destrucción o evidencia de una actual investigación criminal;

DETERMINA, La Junta Directiva de DUSD está de acuerdo con el Departamento de *Homeland Security* que concluye que las escuelas son lugares sensitivos y que la aplicación de leyes debe evitarse;

DETERMINA, El Acta de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia [FERPA] prohíbe a los distritos escolares a suministrar información a otras entidades como ICE, información contenida en los archivos de los estudiantes. Específicamente salvo que otra excepción de la ley aplique FERPA prohíbe a los distritos dar información que identifique a un estudiante a cualquier a agencia sin el consentimiento por escrito de los padres, o una orden judicial legal;

DETERMINA, Al envolver la seguridad de la escuela o la policía para en forzar las leyes federales civiles de emigración existe la posibilidad de que disminuya la cooperación de los estudiantes con la seguridad de la escuela basado en el miedo de deportación de miembros de la familia;

DETERMINA, DUSD tiene un alto respeto por nuestras agencias de Aplicación de las leyes y el trabajo crítico que ellos desempeñan, y el respeto a la sociedad entre el Distrito y las agencias de Aplicación de las leyes;

HA SIDO RESUELTO, Por el DUSD Consejo Educativo, que los Administradores y el Personal Educativo presten ayuda y soporte a los estudiantes y familias que expresen preocupación por la aplicación de reglas de Emigración en las escuelas, inclusive a los estudiantes que no atienden la escuela por esa preocupación;

HA SIDO TAMBIEN RESUELTO, Que los Administradores y el personal educativo traten a todos los estudiantes y personal por igual para recibir servicios escolares, incluyendo pero no limitado a programa de almuerzos gratis o reducidos, transporte y instrucción educacional;


HA SIDO TAMBIÉN RESUELTO, Que las escuelas y programas del DUSD sean consideradas como lugar seguro para los estudiantes en la extensión que requiere la ley, Asegurándose que la escuela y el personal que dirige los programas, incluyendo la policía de la escuela;

1. Nunca pida o copie la ciudadanía del estudiante y su familia o el estado migratorio de tal;
2. contacte enseguida a la oficina del Superintendente con cualquier solicitud de un oficial o agente Federal que trate de esforzar leyes de emigración en un estudiante, que solicite información acerca de estudiante, acceso a la escuela o lugar de los programas, para que la oficina del Superintendente pida al agente sus credenciales y las bases de su solicitud. La oficina del Superintendente puede solicitar ayuda legal antes de responder a dicho solicitud.


3. Nunca entrara en arreglos relacionados con las leyes federal de Emigración, Agencias de aplicación de ley locales o estatales, incluyendo ICE, excepto si la ley lo requiere.

ADOPTADO por la Junta Directiva de Dublín Unified en reunión el día 24 de Enero, 2017 por los siguientes votos.

Si;	5 ... Rouse, Miller, Cunningham, Giannini, Cherrier
no;	0
abstiene ;	0
Ausente;	0



Megan Rouse, President
Dublin Unified Board of Trustees



Dr. Leslie Boozer
Superintendent of Schools